



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CSCP.3.6-749-25
Bogotá, 11 de septiembre de 2025

Doctora
GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidente
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas
Congreso de la República
Despacho

COMISIÓN CUARTA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<u>1-11-2</u>
Fecha:	<u>11-SEPTIEMBRE/2025</u>
Hora:	<u>12:21 PM</u>
Número de Radicado:	<u>263</u>

Asunto: Informe recomendaciones Proyecto de Ley de Presupuesto vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Respetada señora Presidente:

Atento saludo.

Siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente; Presidente, **HR. HAVER RINCÓN GUTIÉRREZ** y Vicepresidente, **HR. LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, adjunto a la presente remito a su despacho el informe radicado por la Subcomisión encargada de "elaborar el informe final con las recomendaciones y observaciones respecto del Proyecto de Ley No. 102 de 2025 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, a efectos de que sea considerado en el marco del estudio, discusión y votación de la referida iniciativa.

Cordialmente,

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional

Bogotá D.C., septiembre de 2025

Señor:

RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario

Comisión Sexta Constitucional

Cámara de Representantes

REF: INFORME AL PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

Respetado secretario,

En cumplimiento de la Resolución No. 01 del 11 de agosto de 2025 expedida por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, nos permitimos rendir informe al Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

El 29 de julio de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para el 2026.

Mediante resolución 01 de 11 de agosto de 2025, la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, creó una subcomisión para elaborar el informe final con las recomendaciones y observaciones de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuesto, No. 102 de 2025 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", presentado por el Gobierno y designó como integrantes a los Honorables Representantes:

- Hernando González (Coordinador)
- Cristóbal Caicedo Angulo
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala
- Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso
- Eduar Alexis Triana Rincón
- Daniel Carvalho Mejía

2. GENERALIDADES

El Presupuesto General de la Nación (PGN) es el instrumento mediante el cual el Gobierno Nacional asigna los recursos públicos a las entidades del orden nacional para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Recordemos que el presupuesto reúne los recursos de 163 entidades del orden nacional, organizadas en 32 sectores, e incorpora los tres grandes componentes del gasto público: funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Y que el proyecto debe ser aprobado por el Congreso antes del 20 de octubre. Si no se aprueba en ese plazo, el Gobierno puede expedirlo por decreto, como ocurrió con el PGN de 2025.

A partir de lo anterior resulta óptimo concretar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2026, El monto del proyecto asciende a \$557 billones, de los cuales \$527,3 billones se financiarán con recursos de la Nación y \$29,6 billones con ingresos propios de los establecimientos públicos nacionales. Del monto total \$26,3 billones son contingentes: están sujetos a la aprobación de un proyecto de ley de financiamiento que el Gobierno Nacional presentará a consideración del H. Congreso de la República.

El proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación se compone de tres partes:

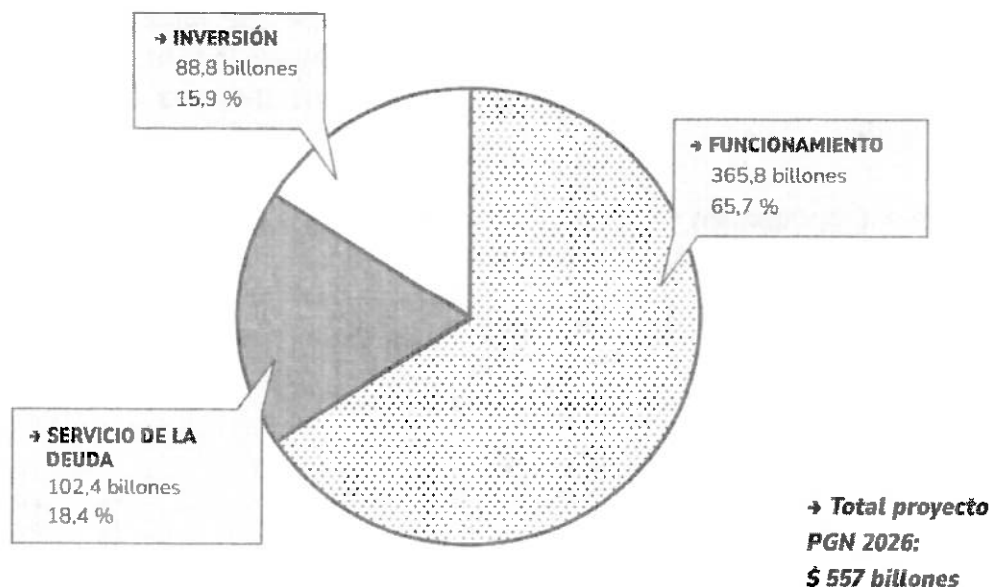
- **Presupuesto de rentas y recursos de capital.** Conformado por los dineros que recibe la nación proveniente del recaudo de impuestos, dividendos, ingresos propios de las entidades del orden nacional, que asciende en este caso a \$530.689.198.920.436
- **Presupuesto de gastos.** Detallando cómo se apropian los recursos para gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda, para cada una de las entidades del orden nacional, que asciende en este caso a \$556.975.198.920.436
- **Las disposiciones generales.** Integrada por normas que tienen el objetivo de garantizar la ejecución de las dos primeras partes.

Por otro lado, de acuerdo a los 3 grandes componentes del gasto el presupuesto general se distribuye así:

El 65,7% del presupuesto se destina a funcionamiento (\$365,8 billones), el 18,4% al servicio de la deuda pública (\$102,4 billones) y el 15,9% a inversión (\$88,8 billones). Esta composición refleja la rigidez del gasto: más del 80% del total está comprometido en funcionamiento y pagos de deuda, lo que reduce el espacio disponible para inversión pública.

Así es la composición por tipo de gasto del proyecto de PGN 2026

\$ Cifras en billones de pesos



Gráfica extraída del Informe sobre presupuesto general de la Nación 2026. Observatorio Fiscal, Pontificia Universidad Javeriana.

En términos reales, el proyecto de PGN 2026 representa un aumento de \$20 billones frente al presupuesto vigente, lo que equivale a un crecimiento del 3,7%. Este incremento se concentra en el gasto de funcionamiento, que sube \$29,7 billones (8,8%), y en menor medida en la inversión, que aumenta \$5,7 billones (6,9%). En contraste, el servicio de la deuda pública disminuye en \$15,3 billones (-13%)

Así son las variaciones por tipo de gasto en el proyecto de PGN 2026

\$ Cifras en billones de pesos

Concepto	Funcionamiento	Servicio de la deuda pública nacional	Inversión	Total
PGN 2025*	\$336.1	\$117.7	\$83.1	\$536.9
Proyecto PGN 2026	\$365.8	\$102.4	\$88.8	\$557
Variación real absoluta	\$29.7	\$-15.3	\$5.7	\$20.1
Variación real porcentual	8.8%	-13%	6.9%	3.7%

*Este monto corresponde a la apropiación vigente a junio 30 de 2025 (\$533.7 billones), descontando los \$12 billones aplazados por medio del Decreto 063 de 2025 y sus ajustes, e incluyendo los recursos adicionales por Comisión Interior, donaciones y convenios administrativos (\$2.8 billones), llevado a precios de 2026 con una inflación proyectada en 4.5%.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) - MEF-P



UNIVERSIDAD
JAVERIANA

Observatorio fiscal

3. COMENTARIOS GENERALES AL PROYECTO

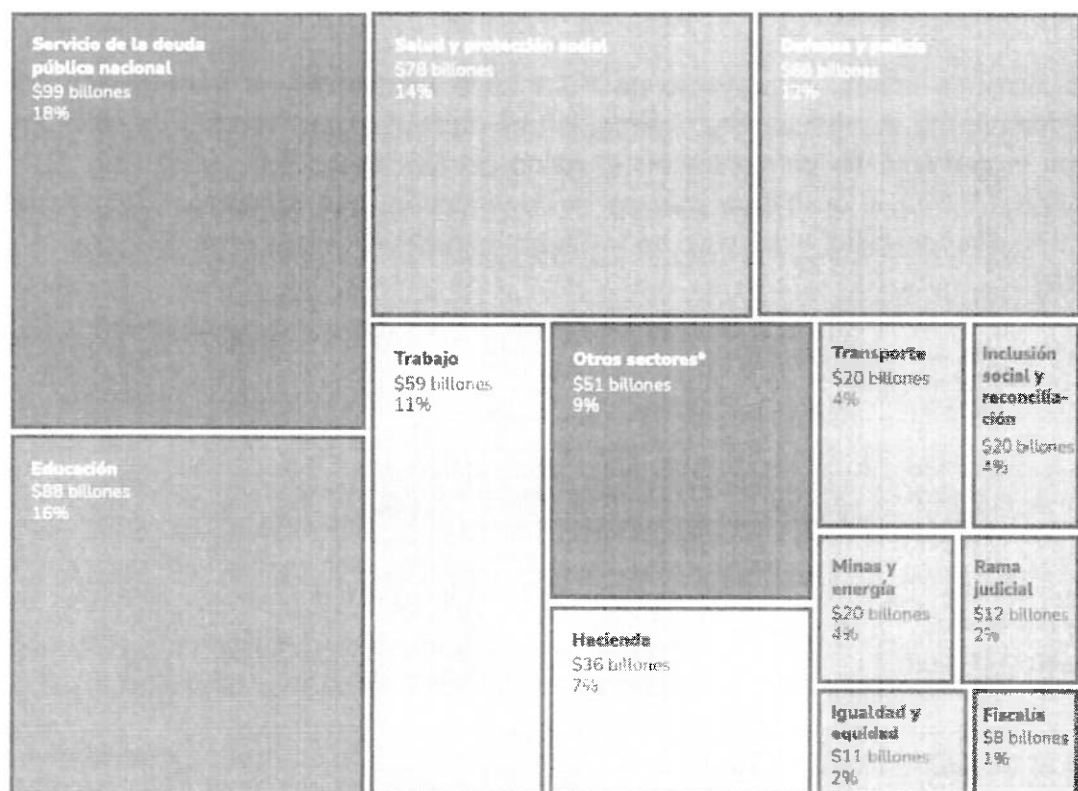
El 91% del proyecto de presupuesto ajustado se concentra en veintitrés (23) programas misionales. De estos, el 54% del presupuesto ajustado se concentra en cuatro programas: Programas de Protección Económica para la Vejez (\$88 billones; 19,5%); Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (\$76,9 billones; 17%); Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media, (\$54,9 billones; 12,2%); y Gestión de recursos públicos (\$15,6 billones; 5,5%).

Respecto a la distribución sectorial del PGN 2026. Cinco sectores concentran más del 70% del total asignado. El mayor monto se destina al servicio de la deuda pública nacional, con \$99 billones (18%), seguido de Educación con \$88 billones (16%), Salud y Protección Social con \$78 billones (14%), Defensa y Policía con \$66 billones (12%) y Trabajo con \$59 billones (11%).

Así es la composición sectorial del proyecto de presupuesto público para el otro año

\$ Cifras en billones de pesos

→ **Total proyecto PGN: \$ 557 billones (\$ 556.975.198.920.436)**



Gráfica extraída del Informe sobre presupuesto general de la Nación 2026. Observatorio Fiscal, Pontificia Universidad Javeriana.

Otros sectores*

Vivienda, ciudad y territorio: \$ 7 billones
 Registraduría: \$ 7 billones
 Justicia y del derecho: \$ 5 billones
 Interior: \$ 4 billones
 Organismos de control: \$ 4 billones
 Agricultura y desarrollo rural: \$ 4 billones
 Presidencia de la república: \$ 2 billones

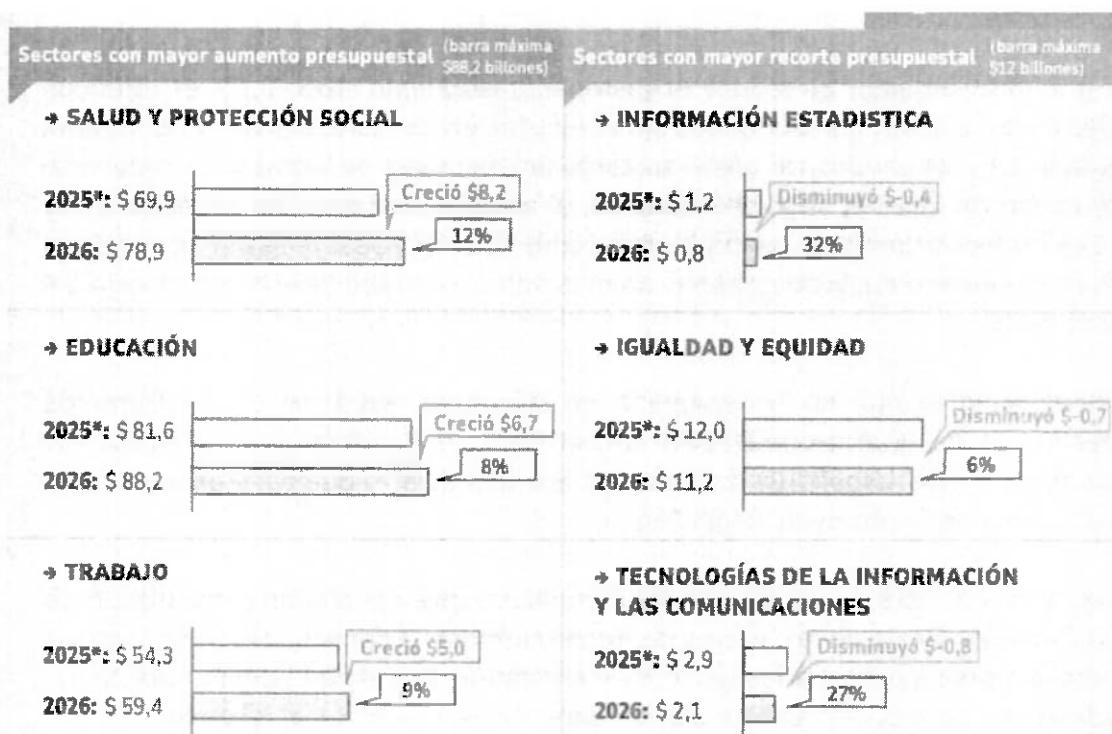
TIC: \$ 2 billones
 Relaciones exteriores: \$ 2 billones
 Ambiente y desarrollo sostenible: \$ 1 billones
 Planeación: \$ 1 billones
 Comercio, industria y turismo: \$ 1 billones
 Congreso de la república: \$ 1 billones
 Culturas, las artes y los saberes: \$ 1 billones
 SIVIRNR**: \$ 1 billones

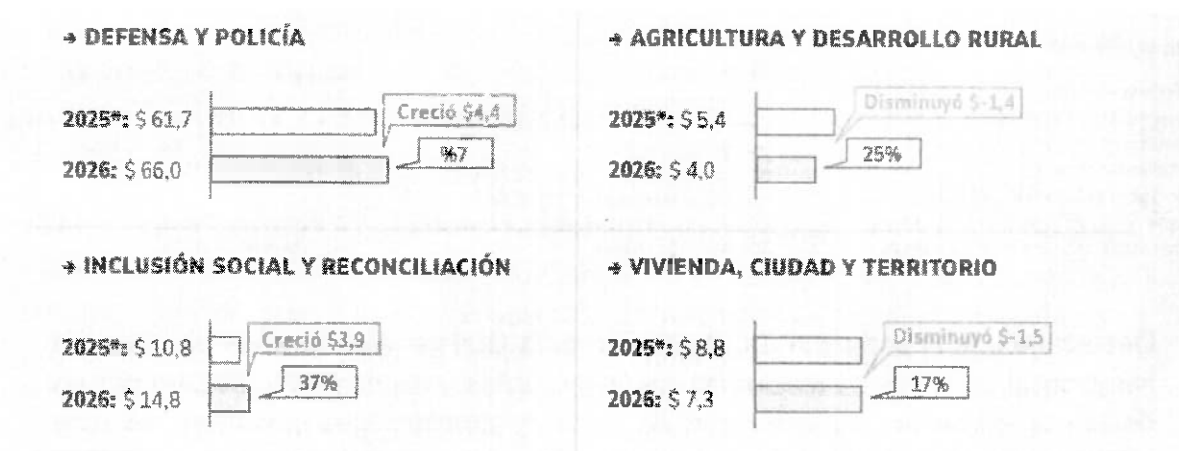
Información estadística: \$ 0,8 billones
 Empleo público: \$ 0,7 billones
 Ciencia, tecnología e innovación: \$ 0,4 billones
 Deporte y recreación: \$ 0,3 billones
 Inteligencia: \$ 0,2 billones

**Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Destacamos la importancia en asignación presupuestal que ha dado el Gobierno Nacional al sector de educación en los últimos años, más adelante revisaremos en detalle la ejecución, cumplimiento de metas y detalles presupuestales de este sector que tiene gran relevancia en nuestra Comisión.

Teniendo presente la apropiación a junio de 2025 (\$513,7 billones), descontando los \$12 billones aplazados por medio del Decreto 069 de 2025 y sus ajustes, e incluyendo los recursos adicionados por Conmoción Interior, donaciones y convenios administrativos (\$2,8 billones), llevado a precios de 2026 con una inflación proyectada en 4.5%, el informe de la Pontificia Universidad Javeriana nos permite identificar que dentro de los sectores con mayores cambios y que se relacionan con la Comisión Sexta están: 1. Educación, 2. Tecnologías y comunicación 3. Vivienda, Ciudad y territorio, así:





Grafica extraída del Informe sobre presupuesto general de la Nación 2026. Observatorio Fiscal, Pontificia Universidad Javeriana.

De esta manera y a forma de comentarios generales al proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2026, insistimos que del monto total \$26,3 billones son contingentes, es decir, están sujetos a la aprobación del proyecto de ley de financiamiento que el Gobierno Nacional presentó a consideración del H. Congreso de la República. Situación que genera incertidumbre para el país y los diferentes sectores que, aunque reciben aumento presupuestal no tienen una garantía real de los recursos.

Por otro lado, en lugar de reducir el gasto, el presupuesto crece 3,7% en términos reales frente a 2025, con aumentos concentrados en funcionamiento y una reforma tributaria aún sin estructurar como sustento de las metas de ingreso. La reducción proyectada en 2026 el pago de intereses, el aumento del recaudo tributario con y sin Ley de Financiamiento, sumada al incremento en el gasto primario, contradicen el Plan Financiero publicado apenas un mes antes y compromete la coherencia del marco fiscal.

Compartiendo lo que se ha advertido en diferentes espacios y por diferentes analistas, es de gran preocupación que el PGN 2026 refleja una expansión del gasto que no está respaldada por ingresos estructurales, lo que pone en entredicho el cumplimiento futuro de la Regla Fiscal.

De igual forma y pasando a temas más puntuales y que nos atañen como miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a continuación realizaremos un análisis presupuestal a los sectores y entidades que tienen nuestra atención y seguimiento, para poder realizar comentarios u observaciones al respecto.

4. ANÁLISIS Y COMENTARIOS POR SECTORES QUE PERTENECEN A LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL

4.1. SECTOR EDUCACIÓN

Información general presupuesto 2026 - Ministerio de Educación

En cuanto a educación se debe tener en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional es la entidad rectora de la política educativa en Colombia. Su función principal es garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación en todos los niveles: desde la educación inicial hasta la superior. Además, se encarga de formular, coordinar y evaluar los planes, programas y proyectos que promuevan la equidad, la inclusión y el desarrollo integral de los ciudadanos. En este sentido, el Ministerio es el líder del sector educativo y la máxima autoridad en la definición de lineamientos estratégicos que guían a las instituciones educativas, entidades territoriales y demás actores relacionados con la educación.

Para el año 2026, al Ministerio de Educación Nacional se le ha asignado un presupuesto total de \$77,9 billones de pesos, distribuidos en dos grandes componentes: funcionamiento e inversión. El rubro de funcionamiento asciende a \$74,4 billones de pesos, lo cual representa la mayor parte de los recursos asignados. Estos recursos están destinados a cubrir el sostenimiento del sistema educativo, como el pago de la nómina de docentes, directivos y personal administrativo, así como la financiación de programas de gratuidad educativa, mantenimiento de instituciones y demás obligaciones permanentes que garantizan la operación del sector.

El presupuesto de inversión alcanza un valor de \$3,54 billones de pesos, distribuido en tres grandes líneas estratégicas que buscan fortalecer la cobertura, calidad y gestión del sistema educativo:

- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (Sección 2201): Se le asigna un total de \$1,33 billones de pesos. Estos recursos están enfocados en programas para ampliar la cobertura, mejorar la permanencia de los estudiantes y fortalecer la calidad educativa en los niveles básicos y medios.
- Calidad y fomento de la educación superior (Sección 2202): Recibe la mayor proporción dentro del presupuesto de inversión, con \$2,16 billones de pesos. Su objetivo es mejorar la calidad en las instituciones de educación superior, apoyar procesos de acreditación, fortalecer la investigación y la innovación, además de ampliar el acceso y permanencia en este nivel educativo.
- Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector educación (Sección 2299): Cuenta con una asignación de \$50.000 millones de pesos, destinados a robustecer los procesos de gestión, planeación y control dentro

del Ministerio y sus entidades adscritas, asegurando así una mayor eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Comparativo presupuesto 2025 - 2026

Ahora bien, en cuanto al comparativo del presupuesto asignado para la vigencia de 2025 y 2026 para el ministerio de educación se tiene que el presupuesto total pasa de \$70,38 billones en 2025 a \$77,94 billones en 2026, lo que representa un incremento de aproximadamente \$7,56 billones.

En cuanto al presupuesto de funcionamiento, en 2025 se asignaron \$64,66 billones, mientras que en 2026 asciende a \$74,40 billones, con un aumento cercano a \$9,74 billones. Este rubro concentra la mayor parte de los recursos y está orientado principalmente al pago de nómina docente, prestaciones del magisterio y sostenimiento del sistema educativo. Por otra parte, el presupuesto de inversión disminuye al comparar ambos años: en 2025 alcanzó los \$5,72 billones, mientras que en 2026 fue de \$3,54 billones, lo que significa una reducción de alrededor de \$2,18 billones. Al analizar la distribución por líneas de inversión:

- En educación inicial, preescolar, básica y media, los recursos pasan de \$1,05 billones en 2025 a \$1,33 billones en 2026, mostrando un crecimiento moderado.
- En educación superior, se evidencia una fuerte reducción: de \$4,63 billones en 2025 a \$2,16 billones en 2026, lo que implica una disminución de más de \$2,4 billones.
- En el rubro de fortalecimiento institucional, se observa estabilidad, con una asignación cercana a los \$35.515 millones en 2025 frente a \$50.000 millones en 2026, lo que representa un leve aumento.

Analizando el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional para 2025 y 2026 evidencia un marcado énfasis en el componente de funcionamiento, que representa más del 90 % de los recursos totales en ambos años. Esto demuestra que gran parte de la inversión pública en educación está dirigida a sostener la planta docente, el pago de nómina y las obligaciones permanentes del sector. Si bien esto garantiza la estabilidad del sistema y la continuidad en la prestación del servicio educativo, también refleja un bajo porcentaje destinado a inversión, lo cual limita la capacidad del Estado para impulsar transformaciones estructurales en calidad, cobertura e innovación. En consecuencia, el margen para financiar proyectos estratégicos que modernicen la educación o reduzcan brechas regionales es reducido frente a las demandas crecientes del país.

La comparación entre 2025 y 2026 confirma esta tendencia: mientras el presupuesto total se incrementa en más de 7,5 billones de pesos, los recursos de

inversión se reducen en cerca de 2,18 billones, pasando de 5,72 billones en 2025 a 3,54 billones en 2026.

Conclusiones del sector

De todo lo anteriormente expuesto frente a este sector podemos concluir:

- 1. La reducción de recursos destinados a inversión golpea principalmente a la educación superior, que pierde más de la mitad de sus recursos de inversión en un año. Lo anterior puede desencadenar efectos negativos en el fortalecimiento de la investigación, la ampliación de cobertura en universidades públicas y la calidad de los programas académicos.
- 2. En suma, la política presupuestal reciente del sector educativo refuerza la sostenibilidad operativa, pero al mismo tiempo sacrifica la posibilidad de impulsar cambios de fondo que permitan a la educación convertirse en un motor de movilidad social y desarrollo económico a largo plazo.

4.2. SECTOR TRANSPORTE

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025:

El Ministerio de Transporte presentó la siguiente información, relacionada con la ejecución presupuestal, durante la vigencia 2025 con corte al 31 de agosto de 2025, así:

MINISTERIO DE TRANSPORTE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025 Corte agosto 31 de 2025								
MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTION GENERAL	APR. INICIAL	APR. ADICIONA	APR. REDUCI	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCI	OBLIGACION	% EJECUC
FUNCIONAMIENTO	\$315.303.412.000	\$-	\$-	\$315.303.412.000	\$219.550.852.980	70%	\$209.096.497.159	66%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$6.797.215.826	\$-	\$-	\$6.797.215.826	\$6.797.215.826	100%	\$6.797.215.826	100%
INVERSION	\$129.575.000.000	\$-	\$-	\$129.575.000.000	\$60.769.579.259	47%	\$36.978.761.495	29%
Total, general	\$451.675.627.826	\$-	\$-	\$451.675.627.826	\$87.517.648.075	64%	\$252.872.474.481	56%

Fuente: Sif, corte agosto 31 de 2025

El Ministerio de Transporte presentó la información sobre ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2025 del Sector Transporte, así:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Del informe presentado por el Ministerio de Transporte, se puede extraer de la información aportada, lo siguiente con relación a la ejecución con corte al 31 de agosto de 2025:

SECTOR TRANSPORTE					
EJECUCION PRESUPUESTAL, CORTE AGOSTO 31 DE 2025					
ENTIDAD	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJECU	OBLIGACIONES	% EJECU
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$9.530.365.807.793	\$7.445.832.789.395	78%	\$2.564.728.872.888	27%
FUNCIONAMIENTO	\$134.319.232.110	\$68.412.545.102	51%	\$60.638.026.376	45%
SERVICIO DEUDA	\$2.013.839.757.091	\$1.345.761.766.190	67%	\$1.345.761.766.190	67%
INVERSION	\$7.382.206.818.592	\$6.031.658.478.103	82%	\$1.158.329.080.321	16%

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL:

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal agregada a corte 8 de septiembre de 2025:

Tabla 1. Ejecución presupuestal vigencia 2025

Concepto	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado	Pagado
Funcionamiento	\$29.644.186.000	\$17.155.475.069	\$14.411.911.398	\$14.397.071.688
Inversión	\$174.455.608.437	\$169.455.608.437	\$169.455.608.437	\$169.455.608.437
TOTAL	\$204.099.794.437	\$186.611.083.506	\$183.867.519.835	\$183.852.680.125

Fuente: Elaboración propia con base en Reporte SIIF Nación, corte 8 de septiembre de 2025.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

Esta entidad, que fue creada mediante el Decreto 947 de 2014 y cuyo objeto es el diseño y definición del marco de regulación económica de los servicios de transporte y de la infraestructura de transporte, cuando se presenten fallas de mercado, para fomentar la eficiencia, promover la competencia, controlar los monopolios y evitar el abuso de posición dominante. A la fecha no ejecutó nada de su presupuesto.

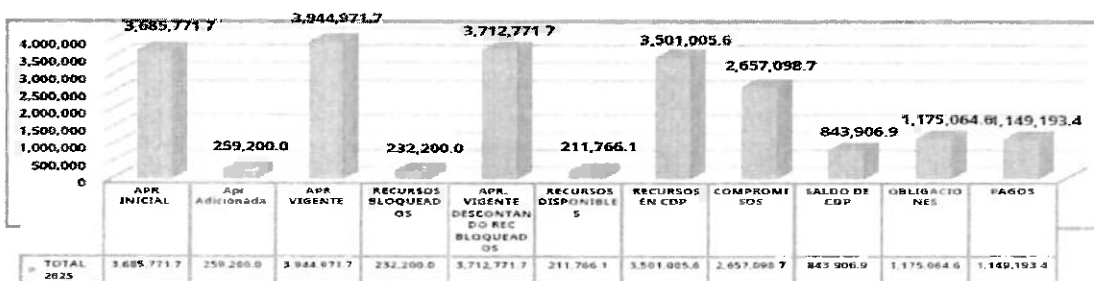
SECTOR TRANSPORTE					
EJECUCION PRESUPUESTAL, CORTE AGOSTO 31 DE 2025					
ENTIDAD	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJECU	OBLIGACIONES	% EJECU
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	\$1.407.199.000	\$-	0%	\$-	0%
0 FUNCIONAMIENTO	\$1.407.199.000	\$-	0%	\$-	0%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

La ejecución de gastos de la vigencia en resumen con corte al 31 de agosto se presenta en el siguiente cuadro y gráfica así:

Concepto	Apr. Inicial	Apr. Adicionada	Apr. Vigente	Recursos bloqueados	Apr. Vigente menos Rec. bloqueados	Recursos disponibles	Recursos en CDP	Compromisos	Saldo de CDP	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	220.812	0	220.812	10.000	210.812	14.243	196.569	134.658	61.911	113.023	112.795
Servicio de la deuda	602	0	602	0	602	602	0	0	0	0	0
Inversión	3.464.358	259.200	3.723.558	222.200	3.501.358	196.921	3.304.437	2.522.441	781.996	1.062.042	1.036.399
TOTAL	3.685.772	259.200	3.944.972	222.200	3.712.772	211.766	3.501.006	2.657.098	843.907	1.175.063	1.149.193

Nota: Cifras en millones de pesos



Nota: Cifras en millones de pesos

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

Del informe entregado y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1621 de 2024, el presupuesto inicial asignado a la Superintendencia de Transporte para financiar los gastos de funcionamiento e inversión durante la vigencia 2025, ascienden a \$97.515 millones de pesos.

Del presupuesto total asignado:

- \$60.448 millones corresponden a gastos de funcionamiento, lo que representa el 62% del presupuesto total.
- \$37.067 millones fueron apropiados para proyectos de inversión, equivalentes al 38% del presupuesto general.

En ese sentido, se tiene que, a corte del 31 de agosto de 2025, se ha comprometido en gastos de funcionamiento el 60% del presupuesto asignado, correspondiente a \$36.305 millones, y se ha obligado el 46%, equivalente a \$27.917 millones.

La ejecución de este presupuesto está principalmente orientada al financiamiento de la planta de personal y a la cobertura de los gastos operativos necesarios para garantizar el normal desarrollo de las funciones misionales de la Entidad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL:

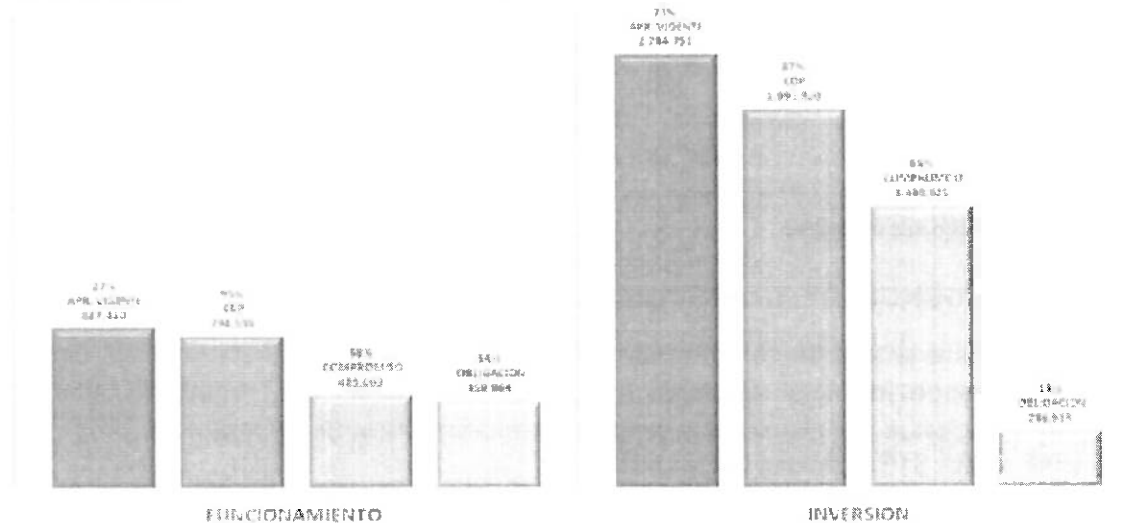
La Aeronáutica Civil, mediante correo electrónico del 09 de septiembre de 2025, remite la siguiente información:

Dentro de las competencias contempladas en el Decreto 1204 de 2021 y la información suministrada por la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina Asesora de Planeación en los siguientes términos:

En lo que respecta a la ejecución presupuestal que ha tenido la Aeronáutica Civil en 2025, se muestra la siguiente gráfica:

Ejecución presupuestal 2025

Cifras en millones de pesos



Tipo de Gasto	Apr Vigente	COP	%	Compromiso	%	Obligación	%
Funcionamiento	837.410	794.539	95%	483.069	58%	450.864	54%
Inversión	2.284.751	1.931.820	87%	1.483.621	65%	286.033	13%
Total	3.122.161	2.726.359	88%	1.966.690	63%	737.797	24%

UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

Dependencia adscrita al Ministerio de Transporte, creada mediante el Decreto 946 de 2014, cuyo objeto es planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la formulación de política en materia de infraestructura de transporte.

Del informe presentado por el Ministerio de Transporte, se ha podido extraer la siguiente información:

SECTOR TRANSPORTE					
EJECUCION PRESUPUESTAL, CORTE AGOSTO 31 DE 2025					
ENTIDAD	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJECU	OBLIGACIONES	% EJECU
UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	\$34.598.365.000	\$25.335.588.069	73%	\$16.537.745.735	48%
FUNCIONAMIENTO	\$16.098.365.000	\$12.841.141.915	71%	\$11.949.701.547	66%
INVERSION	\$18.500.000.000	\$12.494.446.153	76%	\$4.588.044.188	28%
Total, general	\$17.386.794.671.313	\$12.618.802.714.606	73%	\$4.958.886.981.303	29%

Se puede apreciar que en esta entidad el presupuesto asignado se destina mayormente para funcionamiento y que en Inversión.

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2026.

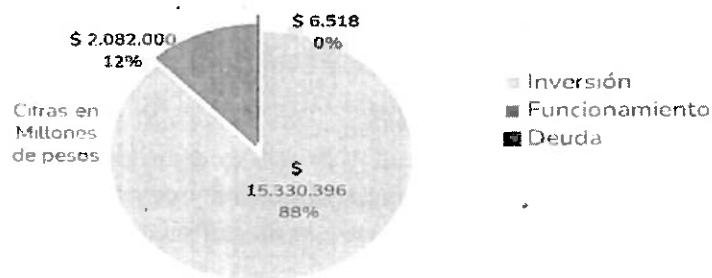
Respecto a la proyección del presupuesto 2026, a continuación, el Ministerio de Transporte, presentó la siguiente información:

SUBTOTAL INVERSION	\$144,356,289,504	152.722.000.000
TOTAL, FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	\$459,575,444,642	\$919,988,901,159.00

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026 DEL SECTOR TRANSPORTE:

En relación con la información sobre la proyección presupuestal para la vigencia 2026 e inquietudes sobre las cifras para ese sector incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2026, a continuación, se relaciona la información requerida, así:



La proyección presentada representa las iniciativas del Gobierno Nacional que han sido priorizadas en el rubro de inversión, que asciende a 15,3 billones y que representa el 18% del Presupuesto General de la Nación, para atender proyectos estratégicos de:

- Reactivación del modo ferroviario.
- Conectividad intermodal y cierre de brechas territoriales.
- Aeropuertos sociales no concesionados.
- Vías para la Paz.
- Electro movilidad en el transporte público.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

De conformidad con la información suministrada en el Presupuesto General de la Nación, para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública de la ANI, se puede extraer la siguiente información:

SECCION: 2413 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10.647.256.000	128.854.066.130	139.501.322.130
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2.723.269.063.087		2.723.269.063.087
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	6.892.953.902.974	840.828.172.203	7.733.782.075.177
2401 INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	5.980.144.009.383	20.290.000.000	6.000.434.009.383
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	5.980.144.009.383	20.290.000.000	6.000.434.009.383
2403 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO	4.403.281.909		4.403.281.909
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4.403.281.909		4.403.281.909
2404 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERREO	216.105.072.049	576.482.182.828	792.587.254.877
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	216.105.072.049	576.482.182.828	792.587.254.877
2405 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARITIMO	4.112.080.090		4.112.080.090
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4.112.080.090		4.112.080.090
2406 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	665.689.459.543		665.689.459.543
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	665.689.459.543		665.689.459.543
2499 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRANSPORTE	22.500.000.000	244.055.989.375	266.555.989.375
0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	22.500.000.000	244.055.989.375	266.555.989.375
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	9.626.870.222.061	969.682.238.333	10.596.552.460.394

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

En relación con la proyección presupuestal para la vigencia 2026, la ANSV cuenta con un presupuesto estimado de, **DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$270.576.141.887)**, incorporados en el anteproyecto de presupuesto 2026 presentado al honorable Congreso de la República.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el comparativo de la proyección presupuestal solicitada en el anteproyecto de presupuesto presentado por la entidad, frente a la proyección presupuestal 2026 presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la República:

Tabla 4. Presupuesto 2026 ANSV

Rubro presupuestal	DETALLE	COMO SE SOLICITÓ AL MINISTERIO DE HACIENDA	COMO LO PRESENTARON AL CONGRESO
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$30.432.935.604	\$31.832.825.000
B	SERVICIO DE LA DEUDA	\$1.399.889.036	\$-
C	INVERSIÓN	\$244.866.316.888	\$238.743.316.887
TOTAL		\$276.699.141.528	\$270.576.141.887

Fuente. Anteproyecto de presupuesto 2026. Nota. Cifras en millones de pesos.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE:

De conformidad con la información suministrada en el Presupuesto General de la Nación, para atender los gastos de funcionamiento de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, se puedo extraer la siguiente información:

SECCIÓN: 2415 COMISION DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.407.199.000	1.407.199.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	1.407.199.000	1.407.199.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS:

Para la Vigencia 2026, la entidad informa que distribuirá así el presupuesto así:

Gastos de Funcionamiento e Inversión. Para la vigencia 2026 el presupuesto de gastos para funcionamiento e inversión preliminarmente asignado, así:

Ilustración 1 - Gastos

Concepto	Total Asignación PPTAL	Rec. PGN Techo	Rec. Propios	Total VF	VF PGN	VF Propios	Rec Flexibles Total	Rec Flexibles PGN	Rec Flexibles Propios
Funcionamiento	\$ 404.793	\$ 204.213	\$ 200.580	\$ 26.347	\$ 26.347	\$ 0	\$ 378.446	\$ 177.866	\$ 200.580
Inversión	\$ 5.011.922	\$ 2.725.205	\$ 2.286.718	\$ 2.230.877	\$ 1.711.462	\$ 519.415	\$ 2.781.045	\$ 1.013.743	\$ 1.767.302
TOTAL	\$ 5.416.715	\$ 2.929.418	\$ 2.487.298	\$ 2.257.224	\$ 1.737.809	\$ 519.415	\$ 3.159.491	\$ 1.191.609	\$ 1.967.882

Nota: Cifras en millones de pesos

Tabla 1 - Funcionamiento

Concepto	Total Asignación PPTAL	Rec. PGN Techo	Rec. Propios	Total VF	VF PGN	VF Propios	Rec Flexibles Total	Rec Flexibles PGN	Rec Flexibles Propios
Funcionamiento	\$ 404.793	\$ 204.213	\$ 200.580	\$ 26.347	\$ 26.347	\$ 0	\$ 378.446	\$ 177.866	\$ 200.580
TOTAL	\$ 404.793	\$ 204.213	\$ 200.580	\$ 26.347	\$ 26.347	\$ 0	\$ 378.446	\$ 177.866	\$ 200.580

Nota: Cifras en millones de pesos

Inversión. Las necesidades totales para los proyectos de inversión presentados en el anteproyecto ascienden a \$10.025.517 millones, de este valor solicitado, la asignación total para gastos de inversión para la vigencia 2026 es de \$5.011.922 millones, en el siguiente cuadro y gráfica se presenta las necesidades y las asignaciones dadas con los montos de vigencias futuras y recursos flexibles así:

Programa	Nombre del Programa	Necesidades	Techos Inversión	Vigencias Futuras	Rec. Flexibles	Deficit
2401	RED VIAL PRIMARIA	5.799.480	2.935.516	1.782.493	1.153.033	2.863.964
2402	RED VIAL REGIONAL	3.212.788	1.606.698	385.248	1.221.450	1.606.090
2404	TRANSPORTE FERREO	41.441	38.211	34.711	3.500	3.230
2405	TRANSPORTE MARITIMO	82.820	109.445	0	109.445	0
2406	TRANSPORTE FLUVIAL	229.807	43.000	0	43.000	186.807
2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	516.965	194.495	20.723	167.773	322.470
2410	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	45.982	5.000	0	5.000	40.982
2499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	96.234	79.558	1.713	77.845	16.676

Programa	Nombre del Programa	Necesidades	Techos Inversión	Vigencias Futuras	Rec. Flexibles	Deficit
TOTAL INVERSIÓN		10.825.517	5.011.922	2.236.877	2.781.045	5.840.220

Nota: Cifras en millones de pesos

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

La Superintendencia de Transporte ha formulado el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026, con un valor total de **\$129.997 millones de pesos**, estructurado en tres componentes fundamentales: gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, según el siguiente detalle:

Tabla 2. Proyección presupuestal vigencia 2026:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE UNIDAD EJECUTORA 241700 (Cifra en millones de pesos)					
A. PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2026
A				FUNCIONAMIENTO	\$ 71.212
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2026
B				SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 18.167
B	10			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 18.167
B	10	04		FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 18.167
B	10	04	01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 18.167
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN					
Tipo Gasto	Programa	Subprograma	Proyecto	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2026
C				INVERSIÓN	\$ 40.618
C	2410			REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 16.720
C	2410	0600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 16.720
C	2410	0600	3	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 16.720
C	2499			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	\$ 23.899
C	2499	0600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 23.899
C	2499	0600	2	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 23.899
TOTAL					\$129.997

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

Ahora, en lo que se refiere al presupuesto de proyectos de inversión de la Aeronáutica Civil se informa que para la vigencia 2026, correspondería a un valor total de **\$2.136.607.794.828**. Estos recursos se orientan al fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria, la modernización de los sistemas de navegación aérea y la consolidación de la seguridad operacional, en coherencia con los lineamientos del Gobierno Nacional y el Plan Estratégico Sectorial.

Del total asignado, se destina el **10,24%** al proyecto **ASAES**, enfocado en el mejoramiento y sostenibilidad de los servicios aeronáuticos y el **42,23%** a proyectos de aeropuertos priorizados, garantizando la atención de las necesidades más críticas en materia de conectividad y servicio al usuario. Esta distribución refleja el compromiso de la Entidad con la optimización de los recursos públicos, la gestión eficiente de la inversión y la contribución al desarrollo regional y nacional a través del transporte aéreo.

UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

De conformidad con la información suministrada en el Presupuesto General de la Nación, para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública de la AEROCIVIL, se puede extraer la siguiente información:

SECCIÓN: 2414					
UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19.719.600.000		19.719.600.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			16.000.000.000		16.000.000.000
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	11.443.000.000		11.443.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	11.443.000.000		11.443.000.000
2499		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRANSPORTE	4.557.000.000		4.557.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4.557.000.000		4.557.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			35.719.600.000		35.719.600.000

4.3. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y COMUNICACIONES

Información general presupuesto 2026 - Sector TIC

De conformidad con el proyecto de ley 102 de 2025 Cámara y su discriminación por sectores:

- Al sector de Ciencia, tecnología, e innovación: Se asignaron recursos por valor de \$349 mil millones de pesos, lo que representa una participación del 0,39 % del total de la inversión.
- Al sector de Tecnologías de la información y las comunicaciones: Se asignaron 1,5 billones de pesos, equivalentes al 1,70 % de los recursos de inversión.
- El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contempla \$1,152 billones, el 3,9% del grupo. De los cuales se destacan: \$255 mm para promover la inclusión digital de las comunidades rurales mediante la implementación de soluciones de acceso comunitario a las TIC; \$204,4 mm para el fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país nacional.

Sumado a la información anterior y teniendo presente que la Comisión Sexta ha realizado diferentes debates de control, entre ellos con las principales entidades del sector TIC en Colombia que incluyen a instituciones públicas como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), y algunas entidades adscritas que a continuación relacionamos, mencionaremos la información que allí se analizó y los diferentes comentarios y solicitudes que se realizaron en torno a estas entidades:

- **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)**

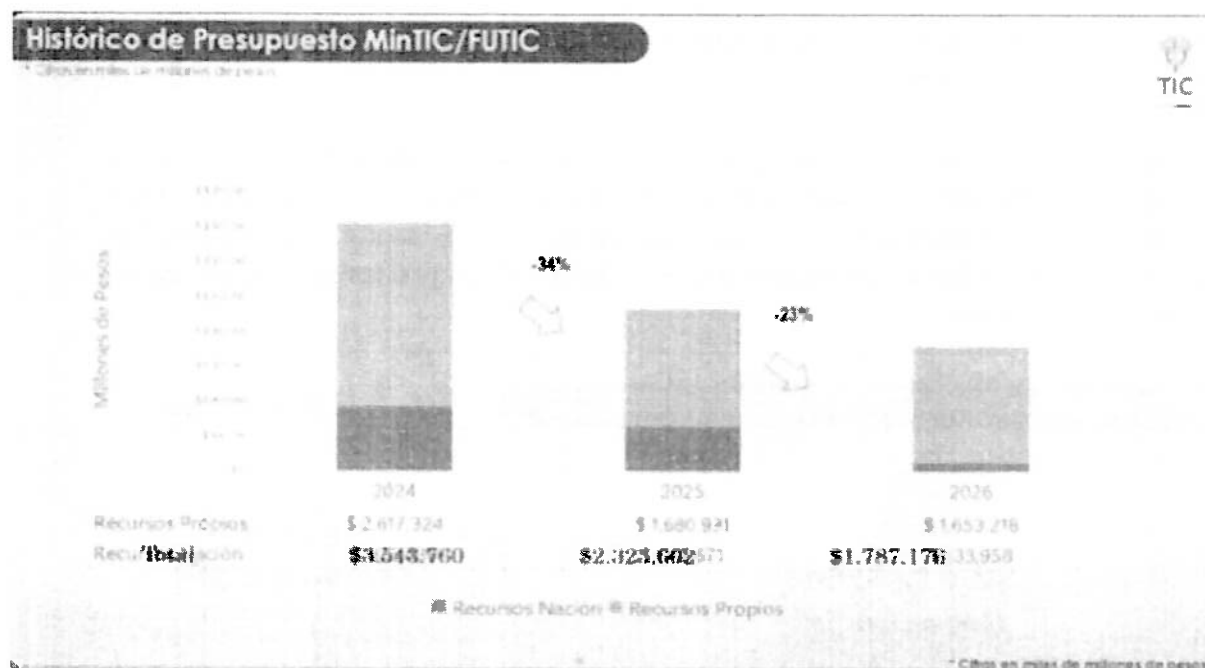
De acuerdo con el proyecto de ley en estudio, para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se programan recursos por \$1,7 billones de pesos, para el desarrollo de la gestión misional, adquisición de bienes y servicios y transferencias de la entidad.

De conformidad con la información expuesta por el Ministro Julián Molina Gómez en el debate de control del día 9 de septiembre en la Comisión Sexta las fuentes del presupuesto del ministerio son:

1. Recursos propios con el fondo de tecnologías - Fondo Único de TIC	Recursos que vienen de la renta y venta del espectro electromagnético y que han venido disminuyendo: 2024 - 2,6 billones de pesos y 2025 bajamos a 1,6 billones de pesos que se mantienen constantes para el 2026.
2. Recursos que vienen de la Nación	926 mil millones 2024 - 642 mil millones 2025 y para 2026 el panorama es preocupante pues son 133 mil millones de pesos, eso solo alcanzaría a cubrir prácticamente la nómina del ministerio.

El Ministro expuso como los recursos del ministerio se han reducido significativamente como lo evidencia el comparativo.

Comparativo presupuesto 2025 - 2026



Tal como se muestra en la gráfica la reducción de presupuesto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) se puede resumir en las palabras expresadas por el ministro a la Comisión " Muchos de los programas no van a poder hacerse".

Situación que preocupa a todos los integrantes de la Comisión Sexta.

PRESUPUESTO MINTIC/FUTIC

* Cifras en miles de millones de pesos

ENTIDAD	TIPO DE GASTO	2025		Solicitado 2026		Proyecto de Ley Presupuesto 2026		Deficit Presupuesto 2026	
		Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios
MINTIC	FUNCIÓNAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA	1,779,937	-	162,765	-	133,958	-	28,817	-
	FUNCIÓNAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA	-	529,534	-	368,070	-	368,070	-	-
FUTIC	INVERSIÓN	514,675	1,081,397	2,584,276	1,285,148	-	1,285,148	2,584,276	-
	TOTAL	842,671	1,680,931	2,747,041	1,653,218	133,958	1,653,218	2,613,083	-
		2.3 billones		4.4 billones		1.7 billones		2.6 billones	

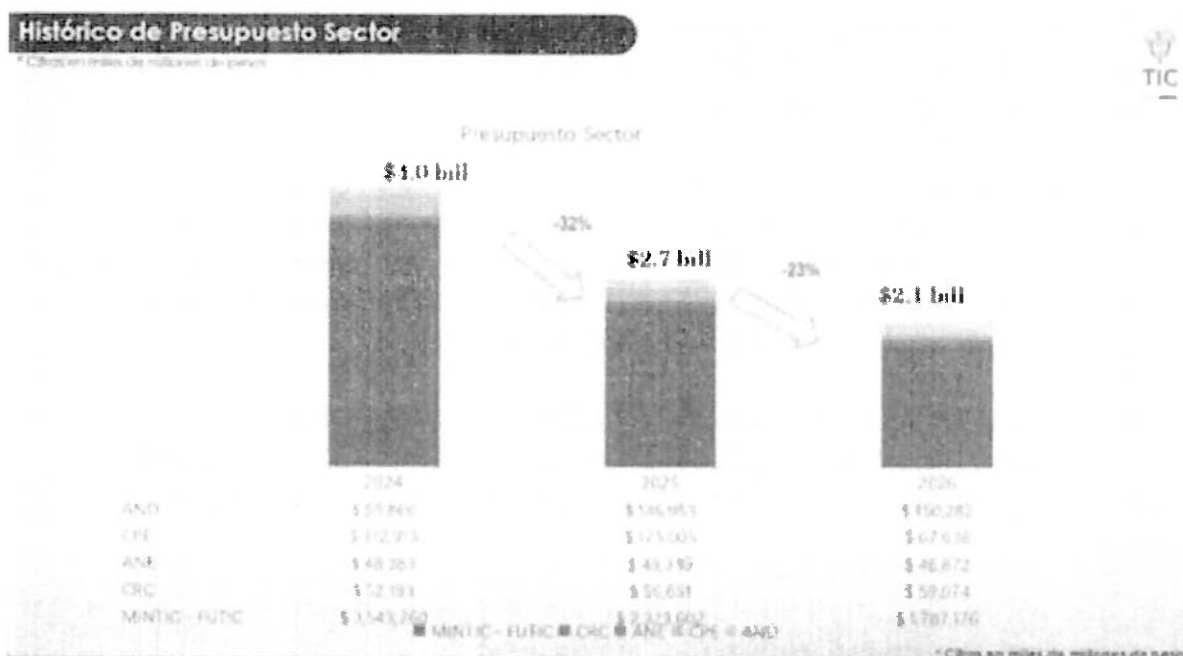
La reducción se evidencia aún más en esta gráfica presentada por el ministerio y donde se evidencia que con el presupuesto establecido en el proyecto de ley, es decir, 1,7 billones el ministerio presenta un déficit de 2,6 billones respecto de lo solicitado por la entidad.

Dicho déficit por supuesto trae consecuencias expuestas por el ministerio que se pueden reducir con la frase expresada por el Ministro: "no vamos a tener conectividad y debemos frenar proyectos claves para el sector". Algunos de los proyectos que se verían afectados por este recorte presupuestal se evidencian en la siguiente imagen.



Todo lo anterior se resume en territorios sin conectividad ni ciberseguridad. Asunto que preocupa bastante y aún más, cuando el comportamiento presupuestal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) no es diferente al presupuesto del sector.

Comparativo presupuesto del sector y sus entidades 2025 - 2026



El presupuesto del sector y de diferentes entidades del mismo ha venido disminuyendo como se muestra en la gráfica presentada por el Ministro en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, pero hacemos especial énfasis en el programa de computadores para educar:

- **Programa de Computadores para educar**

Según el debate en la Comisión Sexta del 9 de septiembre este programa ha tenido una reducción presupuestal muy significativa y de las más preocupantes de todo el sector, así:

El programa para el 2024 tenía un presupuesto de 312 mil millones de pesos, posteriormente para el 2025 un presupuesto de 175 mil millones de pesos y según lo proyectado con la iniciativa de presupuesto para el 2026 el programa terminaría con una asignación de 67 mil millones de pesos.

Por lo anterior el Ministro Julián Molina Gómez expresó a todos los miembros de la comisión sexta que es urgente realizar una solicitud a las comisiones económicas para que se dé un aumento a la asignación presupuestal del sector y en especial de este programa.

Conclusiones del sector

De todo lo anteriormente expuesto frente a este sector podemos concluir:

1. El presupuesto nacional destinado a ciencia, tecnología e innovación sigue siendo inferior al 1% del PIB, una cifra muy por debajo del promedio recomendado para países en desarrollo.
2. La reducción al presupuesto del sector TIC es una preocupación latente de todos los miembros de la Comisión, así como del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Consideramos que las consecuencias de estas reducciones presupuestales se verán reflejadas de manera directa en la conectividad, la educación y el desarrollo de las regiones.

De acuerdo a lo anterior y por unanimidad la Comisión Sexta eleva una solicitud a las comisiones económicas para que se dé un aumento a la asignación presupuestal del sector TIC y en especial del programa "computadores para educar".

4.4. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De conformidad con el proyecto de ley 102 de 2025 Cámara y su discriminación por sectores, extraemos la siguiente información:

ITEM		PRESUPUESTO AÑO 2025	PRESUPUESTO AÑO 2026	VARIACIÓN %
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		\$660.302.227.000	\$869.450.577.216	+%24.05
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		\$198.352.184.065	\$145.786.128.710	-%26.5
3501 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA 0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		\$11.765.084.065	\$17.207.498.649	+%31.6

3502 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS 0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	\$168.157.100.000	\$114.828.630.061	-\$31.9
3503 AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL 0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	\$180.000.000	\$300.000.000	+%40
3599 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 0200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	\$18.250.000.000	\$13.450.000.000	-%26.31
TOTAL, PRESUPUESTO (FUNCIONAMIENTO + INVERSION)	\$858.654.411.065	\$1.015.236.705.926	+%15.43

Analizando el presupuesto proyectado para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo muestra un aumento global del 15,43% entre 2025 y 2026. No obstante, este crecimiento responde principalmente al incremento en gastos de funcionamiento (+24,05%), mientras que los recursos destinados a inversión disminuyen significativamente (-26,5%). Esta redistribución del gasto revela un énfasis en el sostenimiento administrativo y la internacionalización, en contraste con una reducción en los apoyos a productividad y competitividad.

La mayor asignación se destina a la internacionalización de la economía, mientras que se observa una fuerte reducción en los recursos para productividad y competitividad empresarial. Esto plantea un escenario en el que se impulsa la

apertura de mercados externos, pero con menor apoyo al fortalecimiento de la capacidad interna de las empresas.

Incremento que solicita el ministerio

Según documento con Radicado No. 2-2025-027205 ante la comisión sexta de la cámara de representantes, del primero de septiembre de 2025, el Ministerio de Comercio solicitan un incremento para el presupuesto del año 2026 en \$602.800 millones de pesos, para poder distribuirlos de la siguiente manera:

Funcionamiento:

- \$61.000 millones adicionales para capitalizar la empresa Salinas Marítimas de Manaure- SAMA LTDA, de acuerdo con la aprobación el 19 de junio de 2025 en el Congreso de la Ley 2500 de 2025. Estos recursos son fundamentales para la reactivación económica, cultural y social de la Guajira.
- \$111.800 millones que están pendientes de transferencia por parte del Ministerio de Hacienda y que corresponden a la vigencia 2023, los cuales no fueron asignados en 2025. Con este presupuesto se suscribieron procesos de contratación que han sido ejecutados por los patrimonios INNpula Colombia, Colombia Productiva y Fontur.
- Es importante considerar el rezago que se presenta dadas las restricciones impuestas por el Marco de Gasto de Mediano Plazo y los techos presupuestales, que garantizan la estabilidad fiscal y que han impedido la asignación total del recaudo efectuado a través del impuesto al turismo, situación que ya genera un rezago presupuestal que asciende a los \$501.000 millones, de los que sería necesario poder incorporar un avance parcial de \$250.000 millones para financiar una mayor cantidad de proyectos de infraestructura, competitividad y promoción.

Inversión:

- \$70.000 millones para financiar el cierre de brechas del tejido empresarial.
- \$50.000 millones son necesarios para fortalecer y mantener los 76 Zascas que actualmente están en operación y permitir la expansión de estos Centros, vitales para la producción de los pequeños emprendimientos y miembros de la economía popular, a municipios que aún no cuentan con este instrumento por la limitación presupuestal.
- \$58.000 millones se destinarán al apalancamiento y fortalecimiento de las unidades productivas de economía popular, sector prioritario dentro de la política de Reindustrialización, cuya necesidad más apremiante es la

inclusión en mecanismos de financiación ágiles y libres de barreras de acceso que les permitan contar con el capital y los activos productivos suficientes para garantizar la supervivencia y el crecimiento de las unidades productivas y las micro y pequeñas empresas en formación o en condiciones de subsistencia.

Consideraciones.

De conformidad con el texto del proyecto de presupuesto, así como del análisis propio y de los documentos del Ministerio exponemos las siguientes consideraciones:

1. El presupuesto total proyectado para 2026 presenta un aumento del 15,43% frente a 2025, pero este incremento se concentra en el gasto de funcionamiento (+24,05%), mientras que el presupuesto de inversión se reduce en -26,5%, lo que evidencia un desbalance en la destinación de recursos.
2. Se prioriza la internacionalización de la economía (+31,6%), en detrimento de la productividad y competitividad empresarial, que registra una fuerte caída (-31,9%). Esta situación podría debilitar la capacidad de las empresas colombianas para aprovechar los mercados internacionales.
3. El Ministerio ha solicitado un incremento adicional de \$602.800 millones para 2026, dirigido principalmente a:
 - La capitalización de SAMA Ltda. en La Guajira.
 - La incorporación de recursos rezagados del impuesto al turismo.
 - Programas de inversión en reindustrialización, fortalecimiento de Zascas y apoyo a la economía popular.
4. Persiste un rezago presupuestal de \$501.000 millones por no incorporación de la totalidad del recaudo del impuesto al turismo, lo que limita la ejecución de proyectos de infraestructura, competitividad y promoción turística.

Conclusiones del sector

De todo lo anteriormente expuesto frente a este sector podemos concluir:

1. El presupuesto proyectado refleja un incremento global positivo, pero con una tendencia que favorece más la sostenibilidad administrativa que la inversión en sectores estratégicos de competitividad y reindustrialización.

2. Existe el riesgo de que la reducción en inversión afecte el crecimiento y la competitividad del sector empresarial colombiano, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas.
3. La gestión del rezago presupuestal y la adecuada distribución de los recursos solicitados adicionalmente son factores determinantes para lograr que el presupuesto 2026 se convierta en un instrumento real de impulso al desarrollo económico, empresarial y turístico del país.
4. Para que el presupuesto sea coherente con la política de reindustrialización y economía popular, se requiere una mayor articulación entre el gasto de funcionamiento, la inversión productiva y los mecanismos de inclusión empresarial.

4.5. SECTOR DE LAS CULTURAS

Información general presupuesto 2026 - Sector Culturas

De conformidad con el proyecto de ley 102 de 2025 Cámara y su discriminación por sectores:

En el PGN 2026 el sector Cultura presenta una asignación total de \$1,004 billones, lo que representa un incremento del 15,35 % frente al presupuesto 2025 indexado con la inflación. Este aumento se refleja tanto en el rubro de funcionamiento, que crece un 9,65 %, como en la inversión, que se expande en un 18,39 %, marcando una recuperación frente a la reducción que había sufrido el sector el año anterior. La distribución confirma que la mayor parte de los recursos se concentran en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, mientras que las entidades adscritas tienen una participación marginal en el total del presupuesto.

Este panorama confirma que el Gobierno ha priorizado la asignación de recursos directamente al Ministerio, especialmente en la línea de inversión, lo que indica una intención de fortalecer programas estratégicos y proyectos culturales de alcance nacional como mitigación al gran recorte de los últimos años a la cultura.

Entidad	Funcionamiento	Servicio a la deuda	Inversión	Total	Participación
Ministerio de las culturas, artes y los saberes	\$331.094.179.173	0	\$673.000.000.000	\$1.004.094.179.173	93,37%
Archivo general	\$54.162.000	\$0	\$0	\$54.162.000	0,01%
Instituto de antropología e historia	\$25.033.166.000	\$0	\$19.717.041.439	\$44.750.207.439	4,16%
Instituto Caro y Cuervo	\$16.497.813.000	\$0	\$10.000.000.000	\$26.497.813.000	2,46%

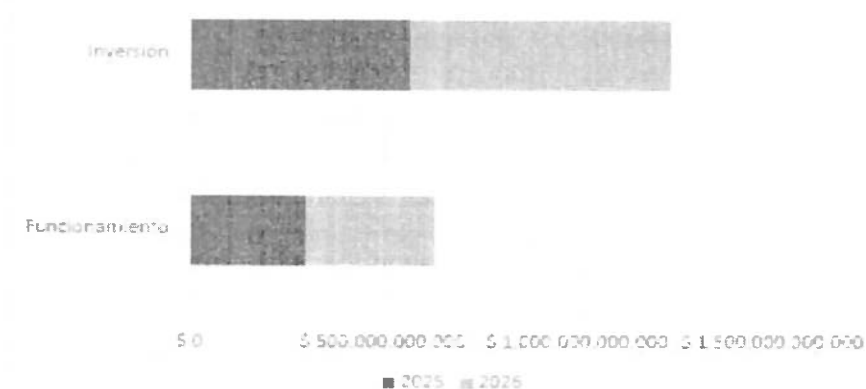
Comparativo PGN 2025 - 2026

Al comparar el presupuesto indexado proyectado de 2025 con el de 2026, se observa un crecimiento real del 15,35 % en el sector. El rubro de inversión es el que más se expande, con un incremento del 18,39 %, mientras que el funcionamiento aumenta en 9,65 %. Este comportamiento refleja un esfuerzo por fortalecer la inversión cultural, en contraste con la reducción experimentada en 2025.

Concepto	PGN 2025* (indexado 3,1%)	PGN 2026 (propuesto)	Variación %
Funcionamiento	\$301.938.621.946	\$331.094.179.173	9,65%
Servicio a la Deuda	-	-	-
Inversión	\$568.446.583.464	\$673.000.000.000	18,39%
Total	\$870.385.205.410	\$1.004.094.179.173	15,35%

Fuente: Elaboración propia

Comparación del presupuesto previsto para 2025 y 2026 para el Ministerio de Cultura



El crecimiento diferenciado a favor de la inversión es un cambio positivo, pues sugiere una intención de destinar más recursos a programas y proyectos en lugar de limitarse al sostenimiento administrativo. No obstante, el desafío estará en garantizar que este aumento se traduzca en impactos efectivos en los territorios y la ejecución de programas y proyectos del sector.

Se evidencia que el presupuesto del Ministerio de Cultura tiene un aumento para el 2026 después de haber tenido un fuerte recorte durante la vigencia pasada. Sin embargo, al generar un análisis minucioso, el mayor crecimiento se encuentra en funcionamiento, que sube en un 13 %, lo que genera una alerta frente a la distribución y las prioridades de gasto.

Por otro lado, al revisar la ejecución de periodos anteriores, obtenemos alarmas importantes. En 2024 múltiples programas cerraron con niveles muy bajos de ejecución, por debajo del 80 %. Un ejemplo de esto es el programa Sonidos para la Paz, que debía llegar a los territorios y presentó retrasos significativos en desembolsos. En 2025 se repitió el patrón: el rubro de patrimonio cultural y memoria apenas alcanzó una ejecución del 70 %, mientras que el funcionamiento – asociado a nómina y gastos fijos– sí logra llegar al 100 %.

El aumento de los recursos para 2026 se da después de un año en el que el sector había sufrido un recorte importante. En ese sentido, el presupuesto proyectado para la nueva vigencia puede leerse como un intento de recuperación en el sector.

No obstante, ante el incremento, se permite señalar algunas inquietudes alrededor que, aunque la inversión es el rubro que más crece, históricamente la ejecución de este tipo de recursos ha sido baja, lo que podría limitar el alcance real del aumento. El reto principalmente para el ministerio es que el incremento no se quede en cifras de papel y logre transformarse en proyectos culturales con impacto en las comunidades.

Ejecución presupuestal 2025 y necesidades del sector 2026

Se encienden alertas en cuanto a la ejecución en 2024 y 2025 evidenció rezagos significativos. Programas como Sonidos para la Paz no alcanzaron sus metas por retrasos en desembolsos, mientras que el rubro de patrimonio cultural y memoria apenas llegó al 70 % de ejecución en 2025. En contraste, los recursos de funcionamiento se ejecutaron casi en su totalidad, dado que corresponden principalmente a gastos de nómina y compromisos fijos.

El bajo nivel de ejecución en inversión demuestra debilidades en la gestión del sector, más allá de la cantidad de recursos asignados. La falta de continuidad de programas como el apoyo a la música sinfónica nacional, que dejó de recibir recursos desde 2023, confirma la vulnerabilidad de iniciativas culturales que

dependen de manera crítica del presupuesto público y que son de alto impacto en los territorios

Conclusiones del sector

De todo lo anteriormente expuesto frente a este sector podemos concluir:

1. A pesar de que el incremento en el presupuesto 2026 coincide con la necesidad de dar respuesta a las debilidades de ejecución detectadas en vigencias anteriores.
2. Consideramos que el Ministerio debe ser estratégico en el uso de las inversiones, orientándose con un enfoque de transformación social y garantizando que los recursos no se concentren en un solo tipo de gasto ni en un solo nivel institucional. Se trata de lograr una distribución equitativa y efectiva que refleje la diversidad cultural y artística del país.

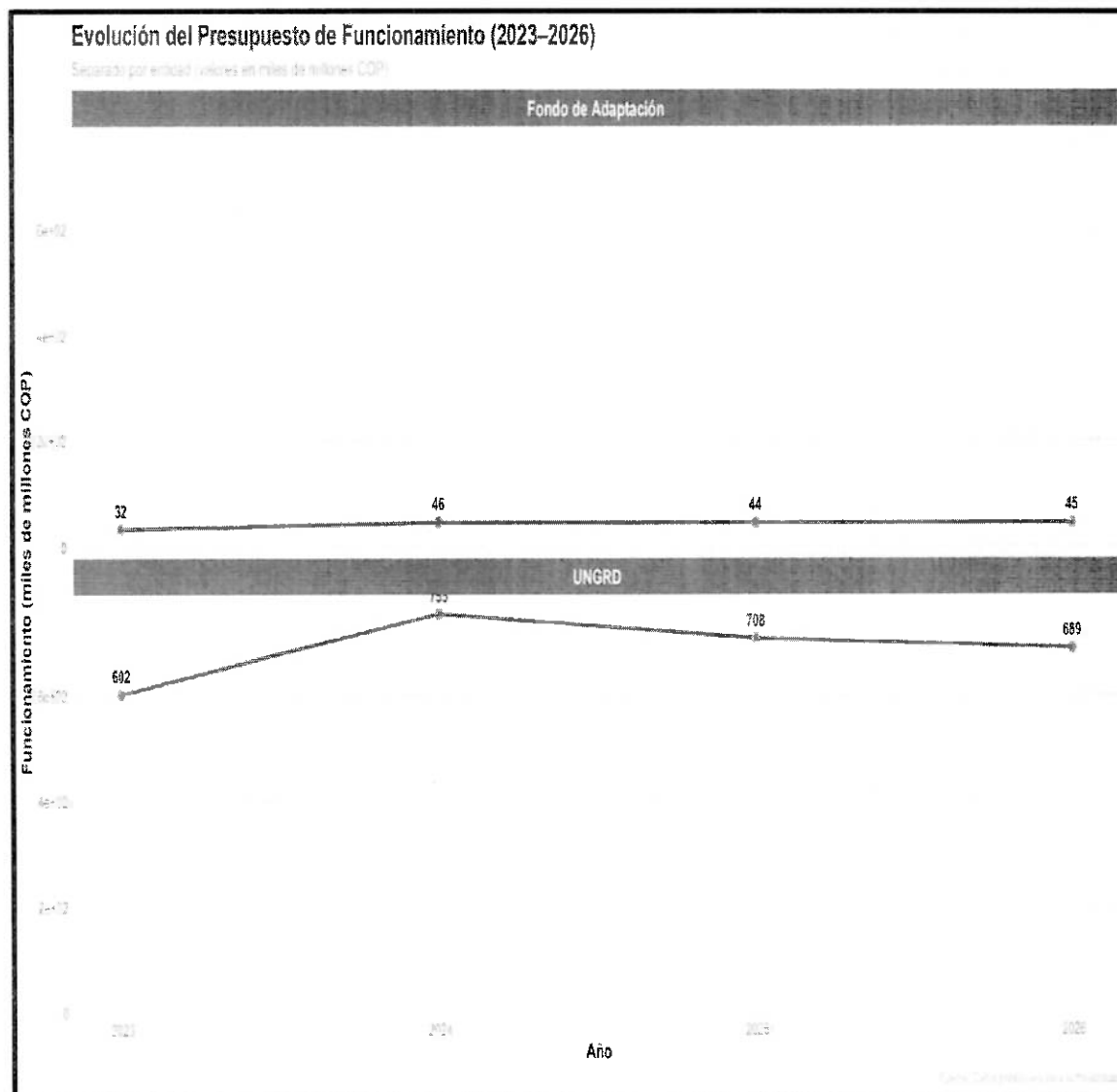
4.6. Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres UNGRD

Evolución Presupuestal (2023–2026) según PNG Inicial

En las siguientes gráficas se pueden evidenciar los históricos presupuestales de la UNGRD tanto en funcionamiento como en inversión y sus respectivos análisis:

Funcionamiento

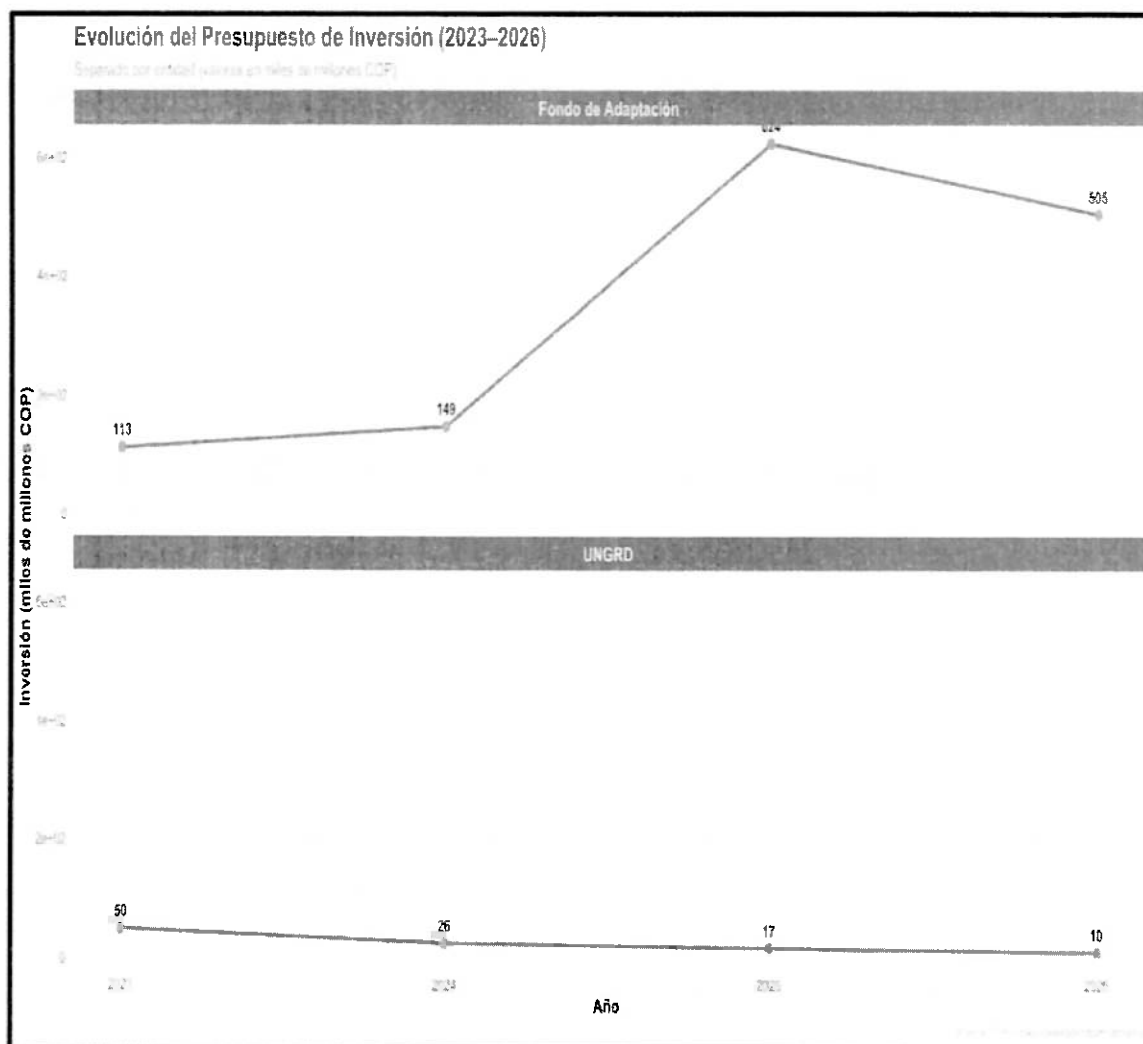
- En la UNGRD, el gasto parte en \$601.525 millones en 2023, aumenta a su máximo de \$754.693 millones en 2024, y luego disminuye levemente a \$707.832 millones en 2025 y \$689.497 millones en 2026.
- En contraste, el Fondo de Adaptación se mantiene estable, con \$32.218 millones en 2023, \$45.542 millones en 2024, \$44.434 millones en 2025 y \$44.752 millones en 2026.



Fuente: elaboración propia con base a informe UNGRD

Inversión

- En la UNGRD, la inversión cae de forma continua: de \$50.204 millones en 2023, a \$25.586 millones en 2024, luego a \$17.000 millones en 2025 y finalmente a \$10.000 millones en 2026.
- El Fondo de Adaptación, en cambio, despegó: pasa de \$113.194 millones en 2023 a \$148.648 millones en 2024, y en 2025 se dispara a \$623.765 millones, antes de moderarse en \$505.287 millones en 2026.

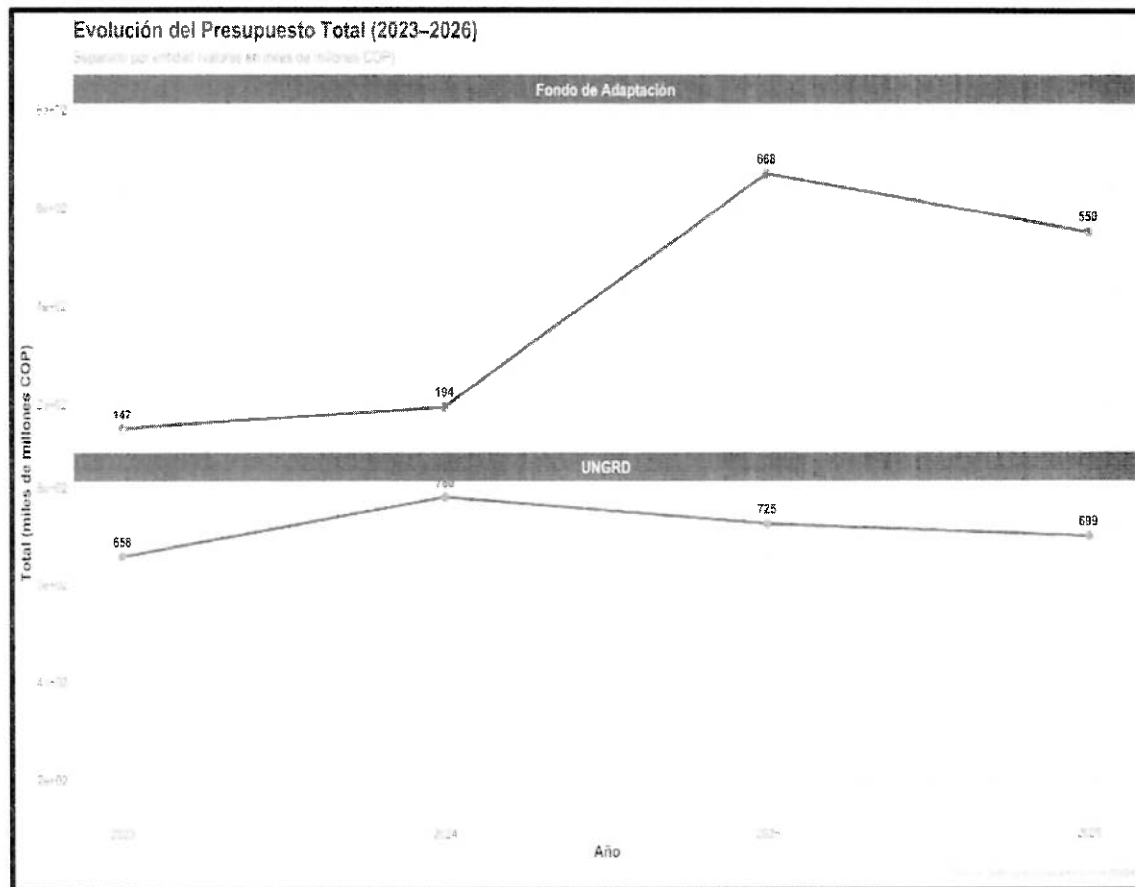


Fuente: elaboración propia con base a informe UNGRD

Presupuesto Total

La UNGRD mantiene un presupuesto relativamente estable: \$657.727 millones en 2023, \$780.279 millones en 2024, \$724.832 millones en 2025 y \$699.497 millones en 2026.

- El Fondo de Adaptación muestra una evolución mucho más dinámica: \$147.012 millones en 2023, \$194.190 millones en 2024, un salto extraordinario a \$668.199 millones en 2025, y una corrección en \$550.039 millones en 2026.



Fuente: elaboración propia con base a informe UNGRD

Ejecución presupuestal 2025 según Informe UNGRD

De conformidad con el informe de ejecución de la entidad se presentan a continuación dos cadenas presupuestales

Ejecución de los recursos asignados a la UNGRD – Primera cadena presupuestal

Rubro	Apropiación Total	CDP Total	Compromisos Totales	Obligado Total
A-01 Gastos de personal	\$ 14.282.000.000	\$ 14.227.000.000	\$ 7.814.808.621	\$ 7.814.808.621
A-02 Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.222.000.000	\$ 3.852.031.590	\$ 3.042.122.881	\$ 2.075.525.822
A-03 Transferencias Corrientes (Transferencia al FNGRD)	\$ 650.000.000.000	\$ 650.000.000.000	\$ 650.000.000.000	\$ 47.150.185.865
A-03-04 Prestaciones Sociales	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 23.512.392	\$ 23.512.392
A-08 Impuestos	\$ 1.405.000.000	\$ 570.000	\$ 570.000	\$ 570.000
B- Servicio de la Deuda Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C- Inversión: Fortalecimiento de la Política Nacional de GRD	\$ 1.200.000.000	\$ 1.198.200.000	\$ 1.135.022.333	\$ 544.860.000
C- Inversión: Fortalecimiento de Procesos Sociales y de Conocimiento	\$ 1.774.682.863	\$ 1.768.281.363	\$ 1.685.764.834	\$ 801.349.112
C- Inversión: Transferencias al FNGRD	\$ 14.025.317.137	\$ 14.025.317.137	\$ 14.025.317.137	\$ 0
TOTAL GENERAL	\$ 686.933.000.000	\$ 685.095.400.090	\$ 677.727.118.198	\$ 58.410.811.812

Rubro	Apropiación Total	CDP Total	Compromisos Totales	Obligado Total
A-01 Gastos de personal	\$ 14.282.000.000	\$ 14.227.000.000	\$ 7.814.828.821	\$ 7.814.808.821
A-02 Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.222.000.000	\$ 3.850.031.592	\$ 2.042.122.891	\$ 2.075.526.822
A-03 Transferencias Corrientes (Transferencia al FNGRD)	\$ 650.000.000.000	\$ 650.000.000.000	\$ 650.000.000.000	\$ 47.150.185.865
A-03-04 Prestaciones Sociales	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 23.512.392	\$ 23.512.392
A-08 Impuestos	\$ 1.485.000.000	\$ 570.000	\$ 570.000	\$ 570.000
B- Servicio de la Deuda Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C- Inversión: Fortalecimiento de la Política Nacional de GRD	\$ 1.200.000.000	\$ 1.198.200.000	\$ 1.135.222.335	\$ 544.590.000
C- Inversión: Fortalecimiento de Procesos Sociales y de Conocimiento	\$ 1.774.882.893	\$ 1.788.281.393	\$ 1.885.724.634	\$ 801.349.112
C- Inversión: Transferencias al FNGRD	\$ 14.025.317.137	\$ 14.025.317.137	\$ 14.025.317.137	\$ 0
TOTAL GENERAL	\$ 686.933.000.000	\$ 685.095.400.099	\$ 677.727.118.198	\$ 58.410.811.812

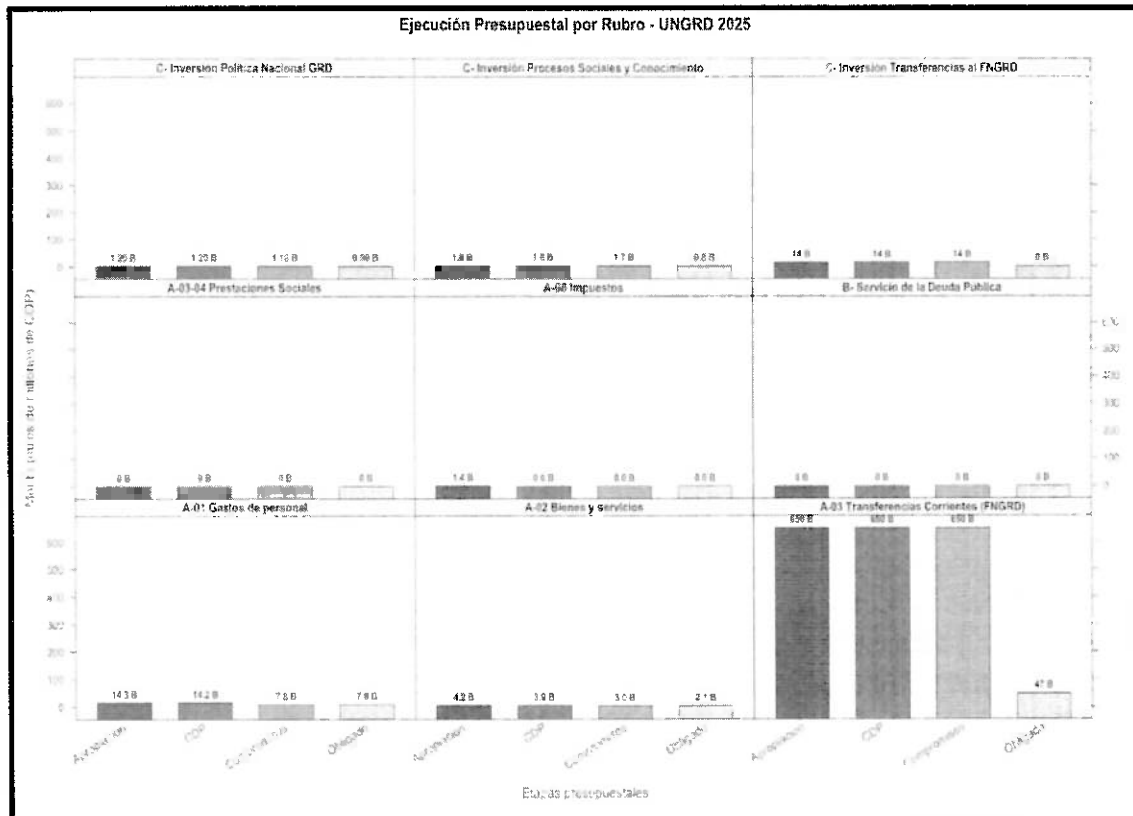
Recursos transferidos al FNGRD – Segunda cadena presupuestal

Fuente	Apropiación Total	CDP Total	Compromisos Totales	Obligado Total
Presupuesto Nacional – Funcionamiento	\$ 650.000.000.000	\$ 435.492.915.348	\$ 216.552.152.923	\$ 47.150.185.865
Presupuesto Nacional – Inversión	\$ 14.025.317.137	\$ 8.500.000.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL GENERAL	\$ 664.025.317.137	\$ 443.992.915.348	\$ 216.552.152.923	\$ 47.150.185.865

Ejecución Presupuestal – UNGRD y FNGRD

La ejecución de los recursos asignados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) se surte a través de dos cadenas presupuestales diferenciadas, que obedecen tanto al marco normativo como a la naturaleza de las transferencias entre la Entidad y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD).

Primera cadena presupuestal: UNGRD



Fuente: elaboración propia con base a informe UNGRD

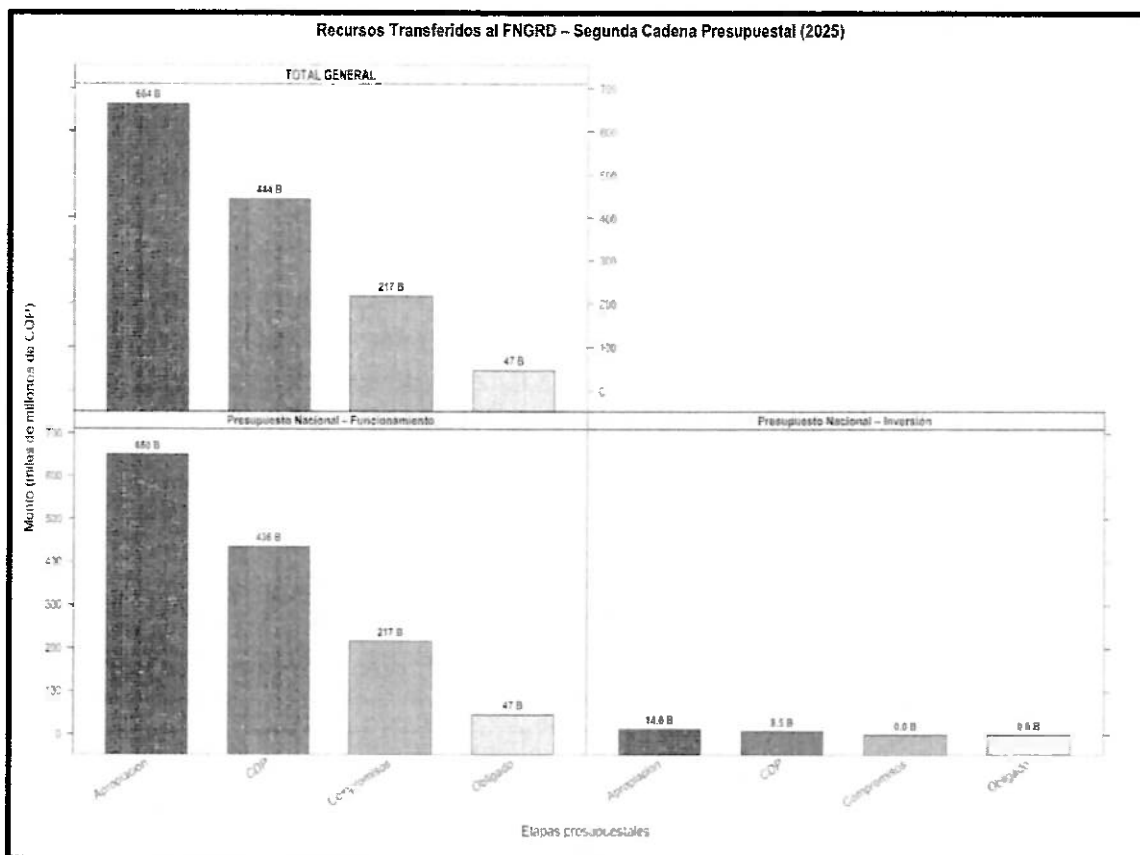
Para la vigencia 2025, la UNGRD recibió un presupuesto de \$724.832 millones, de los cuales se aplazaron \$37.899 millones mediante Decreto 0069 de 2025 del MHCP. Finalmente, quedaron disponibles \$686.933 millones, distribuidos así:

- **Gastos de Funcionamiento:** \$669.933 millones
 - ❖ Gastos de personal: \$14.282 millones
 - ❖ Adquisición de bienes y servicios: \$4.222 millones
 - ❖ Transferencias corrientes: \$650.024 millones
 - ❖ Tributos y otros: \$1.405 millones
- **Gastos de Inversión:** \$17.000 millones
 - ❖ Fortalecimiento de la Política Nacional de GRD: \$1.200 millones
 - ❖ Procesos sociales de participación y gestión del conocimiento: \$1.775 millones
 - ❖ Reasentamientos y transferencias al FNGRD: \$14.025 millones

Con corte al 14 de agosto de 2025, la ejecución de la primera cadena presenta:

- **CDP:** \$685.095 millones (99,7%)
- **Compromisos:** \$677.727 millones (98,9%)
- **Obligado (pagado):** \$58.411 millones (8,5%)

Segunda cadena presupuestal: FNGRD



Fuente: elaboración propia con base a informe UNGRD

Una vez los recursos ingresan al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), se activa la segunda cadena presupuestal. En esta etapa, se expiden nuevamente los CDP pero ya dentro del FNGRD, se perfeccionan los compromisos con la constitución de los Registros Presupuestales de Compromiso (RC) y, posteriormente, se procede al reconocimiento de las obligaciones y pagos. Los recursos transferidos al FNGRD en 2025 ascienden a \$664.025 millones, distribuidos en:

- **Presupuesto de Funcionamiento:** \$650.000 millones
- **Presupuesto de Inversión:** \$14.025 millones

Con corte al 14 de agosto de 2025, el FNGRD presenta:

- **CDP:** \$443.993 millones (66,8%)
- **Compromisos (contratado):** \$216.552 millones (32,6%)
- **Obligado (pagado):** \$47.150 millones (7,1%)

En conjunto, los recursos asignados a la UNGRD presentan un alto nivel de ejecución en fase de CDPs y compromisos (casi el 100%), lo cual garantiza que los fondos cuentan con destino cierto y están amparados jurídicamente. No obstante, la ejecución en términos de pagos efectivos es más baja, dado que la mayor parte de los recursos 94,62% del total se transfieren al FNGRD para su implementación progresiva en programas, proyectos y atención de emergencias.

Este mecanismo dual permite a la Entidad cumplir con la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 1523 de 2024, relativo a la unidad de caja para patrimonios autónomos, y en el Decreto 1621 de 2024, que liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025.

En consecuencia, la ejecución presupuestal refleja un avance casi total en la planeación y compromiso de los recursos (99,7%), mientras que la ejecución financiera (pagos) avanza de manera escalonada, en función de la materialización de los proyectos y la atención de emergencias en el territorio nacional.

Conclusiones

- La UNGRD mantiene un presupuesto relativamente estable, con su mayor nivel en 2024, pero con una inversión que cae año tras año, pasando de \$50.204 millones en 2023 a \$10.000 millones en 2026. Esto limita la capacidad de la entidad para ejecutar proyectos estratégicos directamente.
- Por su parte, el Fondo de Adaptación muestra un crecimiento explosivo en inversión, especialmente en 2025, reflejando su papel central en la atención de emergencias. Sin embargo, esto evidencia la dependencia de la UNGRD respecto a este Fondo para ejecutar programas clave.
- En la primera cadena (UNGRD), los recursos están muy comprometidos: 99,7% de los CDP y 98,9% de los compromisos. Esto asegura que los recursos tengan un destino claro y legalmente respaldado.
- En la segunda cadena (FNGRD), la ejecución de pagos sigue siendo lenta: CDP 66,8%, compromisos 32,6% y pagado 7,1%. Esto significa que, aunque los recursos existen, su impacto tangible en proyectos y atención de emergencias se percibe de manera escalonada.
- La dependencia de transferencias hacia el FNGRD limita la autonomía operativa de la UNGRD y retrasa la implementación de programas prioritarios.

- La misión de la entidad –prevenir riesgos, gestionar desastres y atender emergencias– se ve afectada por estos retrasos, a pesar de que la planeación y los compromisos están en niveles casi perfectos.
- Existe una alta eficiencia en la planeación, pero una baja ejecución financiera efectiva. Esto sugiere que los mecanismos de transferencia y control de recursos generan demoras que impactan directamente en la capacidad de la entidad de cumplir con su misión.

5. SOLICITUDES Y COMENTARIOS FINALES DIRIGIDOS A LAS COMISIONES ECONÓMICAS

De conformidad con los análisis realizados en el presente informe a cada sector y teniendo de presente lo expresado por la totalidad de los representantes pertenecientes a la Comisión Sexta Constitucional en los diferentes debates de control político realizados en las últimas sesiones, nos permitimos presentar los siguientes comentarios y solicitudes a las Comisiones Económicas del Congreso de la República:

- En lo relativo al sector de educación: La reducción de recursos destinados a inversión golpea principalmente a la educación superior, que pierde más de la mitad de sus recursos de inversión en un año. En suma, la política presupuestal reciente del sector educativo refuerza la sostenibilidad operativa, pero al mismo tiempo sacrifica la posibilidad de impulsar cambios de fondo que permitan a la educación convertirse en un motor de movilidad social y desarrollo económico a largo plazo.

Por ello solicitamos que se revise a detalle el presupuesto de inversión que tendrá el Ministerio de Educación para el real cumplimiento de metas y objetivos.

- La reducción al presupuesto del sector TIC es una preocupación latente de todos los miembros de la Comisión, así como del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Consideramos que las consecuencias de estas reducciones presupuestales se verán reflejadas de manera directa en la conectividad, la educación y el desarrollo de las regiones.

Por unanimidad la Comisión Sexta eleva una solicitud a las comisiones económicas para que se dé un aumento a la asignación presupuestal del sector TIC y en especial del programa “computadores para educar”.

- Según documento con Radicado No. 2-2025-027205 ante la comisión sexta de la cámara de representantes, del primero de septiembre de 2025, el Ministerio de Comercio solicitan un incremento para el presupuesto del año 2026 en

\$602.800 millones de pesos, para poder distribuirlos en asuntos muy importantes para la cartera.

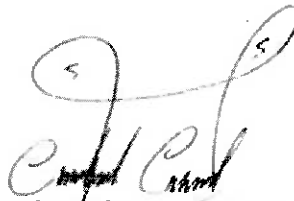
Por ello acompañamos la solicitud de aumento en la asignación de recursos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, considerando la importancia de los proyectos de carácter regional que tiene este ministerio.

- Teniendo presente la importancia de los proyectos planteados por el sector transporte y su importancia en la conectividad y desarrollo del país consideramos necesario un aumento en el presupuesto de inversión de esta cartera de al menos 2 billones de pesos (proyectos como Conectividad intermodal y cierre de brechas territoriales, Aeropuertos sociales no concesionados y Vías para la Paz dependen de estos recursos de inversión)

Cordialmente,



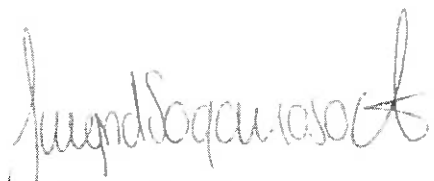
Hernando González
Representante a la Cámara



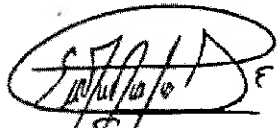
Cristóbal Caicedo Angulo
Representante a la Cámara



Gerson Lisímaco Montaña Arizala
Representante a la Cámara



Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso
Representante a la Cámara



EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara

INFORME RECOMENDACIONES PGN-2026

1 mensaje

Comisión Sexta <comision.sexta@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

11 de septiembre de 2025, 12:21 p.m.

Doctora
GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidente
Comisiones Económicas conjuntas Terceras y Cuartas
Congreso de la República

Respetada señora Presidente:

En documento adjunto remito para su conocimiento y demás fines a los que haya lugar, el informe radicado por la Subcomisión encargada de elaborar el informe final con las recomendaciones y observaciones al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la Vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente,

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

2 archivos adjuntos



OFICIO REMISORIO INFORME RECOMENDACIONES PRESUPUESTO 2026.pdf

46K



INFORME PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 - COMISION SEXTA .pdf

2452K

